



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00914528--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que la alumna de Ingeniería Industrial Plan 2005 (247-05), Srta. Candela SBARATO, quien fuera seleccionada para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el Politecnico di Torino - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar a la citada el título de Ingeniera Industrial de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. Candela SBARATO (DNI: 42.386.925) egresada según Convenio de Doble Titulación en el Politecnico di Torino - Italia y

la Universidad Nacional de Córdoba.

10-06425 - Formulación y Evaluación de Proyectos Industriales.

10-06426 – Gestión Ambiental.

10-06429 - Gestión de Servicios.

10-06432 - Práctica Profesional Supervisada.

10-06433 - Proyecto Integrador.

10-06434 - Finanzas de Empresas.

10-06447 - Gestión de Proyecto.

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

NB/Mbl